

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **144**

Fecha Estado: 24/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820150042400	Ordinario	WILMAR A ZULUAGA PEREZ	COLPENSIONES	Auto requiere a la FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, para que se pronuncie respecto de la solicitud de aclaración del dictamen obrante a folio 628 del plenario (expediente digital segunda parte, folio 860), concediéndose el termino de 20 días para ello, so pena de incurrir en las sanciones previstas en el artículo 58 de la Ley 270 de 1996. Se remite el oficio 322/2023 de la fecha. OF 1.-	23/08/2023		
05001310501820190047100	Ordinario	LUZ MARINA QUIGUA DIAZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se hace control de legalidad sobre el auto que ordenó Idesignar curador al litem a la interviniente excluyente. se Exhorta a Colpensiones para que allegue expediente administrativo que contenga la investi gaciono adminiistrativa y la histolria laboral del causante. se fija fecha para llevar a cabo las audiencias de los artículo 77 y 80 del CPTSS para el 14 de febrero de 2024, a las 8;30 am.. Link de audiencia https://call.lifeseizecloud.com/19085392 . OF 1	23/08/2023		
05001310501820190049300	Ordinario	RUBEN DARIO OSPINA CORREA	HUAWEI TECHNOLOGIES MANAGED SERVICE COLOMBIA S.A.S.	Acta audiencia Continuación Art. 80, evacúa interrogatorios de parte a los demandantes y a la repreentante de la demandada Huawei, se recepciona el testimonio de audiencia continúa el próximo viernes 25 de agosto de 2023 a las 10:30 a.m. a través del siguiente link https://call.lifeseizecloud.com/19086165 OF. 1	23/08/2023		
05001310501820200017700	Ordinario	MARTA LUCELLY MESA CASTAÑEDA	GRUPO FAMILIA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En adopción a medidas técnicas de dirección se ve precisado el despacho a reprogramar la audiencia prevista para el próximo 20 de noviembre. En su lugar se fija como nueva fecha el 30 DE ENERO DE 2024 A LAS 3:30 P.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifeseize” a través del siguiente vínculo: https://call.lifeseizecloud.com/19075311 . OF 1.	23/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131050182020040600	Ordinario	ANDRES FELIPE PIEDRAHITA	FABRICATO S.A. y OTROS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A Fabricato S.A. Se requiere a la parte demandante que proceda a efectuar los tramites de notificación a los codemandados. Acepta la renuncia al poder presentada por parte del apoderado de la codemandada. OF 1.	23/08/2023		
05001310501820210019800	Ordinario	ROSA IDALY JARAMILLO DUQUE	FABRICATO S.A	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A las codemandadas Hospital General de Medellín, Exela y Fabricato. Admite contestación a la demanda. Reconoce personería. OF 1	23/08/2023		
05001310501820230029800	Amparo de Pobreza	OLGA DEL SOCORRO LOPERA PIEDRAHITA	HERNANDO DE JESUS MURILLO RINCON	Auto ordena archivo Previa desanotación en el sistema. OF 1.	23/08/2023		
05001310501820230033000	Tutelas	LUZ DARY CORTES FRANCO	NACION MINISTERIO DE DEFENDA NACIONAL	Auto concede impugnación tutela Por estar en el término legal SE CONCEDE la impugnación presentada por la parte accionante. Se ORDENA la remisión de las diligencias al Honorable Tribunal Superior de Medellín, para que surta el trámite conforme a lo ordenado por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.E-2	23/08/2023		
05001310501820230036800	Tutelas	TERESITA DE JESUS RUIZ DAVID	UARIV	Auto admite tutela CONCEDER a la accionada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991). NOTIFICAR a las partes la admisión de la presente acción de tutela, tal como lo ordenan los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992. E-2.	23/08/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÍREZ ISAZA
SECRETARIO (A)